

José Merete Santana, respectivamente.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO : 157-92-Bis

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República.

D E C R E T O

Artículo 1.- El Lic. Joaquín Ricardo, queda Encargado de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia de su titular.

Artículo 2.- El Prof. Luís José Merette Santana, queda Encargado de la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, durante la ausencia de la titular del ramo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y dos, año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 158-92 que concede condecoración con la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero al Dr. Irving Franco.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 158-92

CONSIDERANDO: La excelente labor que en beneficio de la humanidad en general y de los dominicanos en especial realiza el reputado médico dominicano Dr. Irving Franco;

CONSIDERANDO: Que el exitoso ejercicio de la medicina y los grandes conocimientos de ese distinguido galeno, elevan el buen nombre de la República;

VISTA la ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero al Dr. Invirg Franco.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y dos; año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 159-92 que nombra al Dr. Héctor Mora Martínez, Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 159-92

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Doctor Héctor Mora Martínez, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte, en sustitución del Dr. Francisco Antonio Gatón Guzmán.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y dos; año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 160-92 que encarga al General de Brigada Piloto Juan Rafael Folch